RADICADO: 2019-0104
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: MERCEDES PATRICIA ESCOBAR GONZALEZ

Informe Secretarial. Informo que el apoderado de la parte demandante presento memorial donde presenta la liquidación de crédito, el cual el juzgado fijo en lista y no hubo objeciones sobre la misma.
Sírvase proveer.
Soledad, 12 de marzo de 2.024.

MARÍA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD. Marzo Trece (13) de dos mil veinticuatro (2024).-

Visto el informe secretarial que antecede, entra el Despacho a resolver la siguiente liquidación de crédito presentada por la parte demandante, lo cual la presento con los siguientes valores:

Sobre el Capital: $ 131.430.668; intereses corrientes (liquidados desde el 1 de marzo de 2.019 al 30 de octubre de 2.020): $54.443.887; para un total de $185.874.553; encontramos que revisada la misma se encuentra errada, por lo que la corregimos de la siguiente manera:

Capital: $131.430.668
Intereses Corrientes (desde el 1 de marzo de 2.019 hasta el 30 de octubre de 2.023): $41.394.088.
Para un total de: $172.824.756.

Sobre el capital: $29.899.446; intereses moratorios (liquidados del 1 de marzo de 20019 hasta el 30 de noviembre de 2.020): $ 8.994.284; para un total de: $23.944.007; *encontramos que revisada la misma se encuentra errada, por lo que la corregimos de la siguiente manera:*

Capital: $ 29.899.446
Intereses (desde el 1/03/2019 hasta el 30/11/2019): $5.110.554.
Capital (abono descontado de $: $14.949.723): 14.949.723.
Intereses (desde el 1/12/2019 hasta 30/10/2020): $2.535.722
Para un total: $22.595.999

Par aun gran total de: capital: 146.380.391; mas intereses (desde 01/03/2019 hasta el 30/10/2023): $49.040.364.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

MODIFIQUESE la liquidación del crédito presentada por el ejecutante, la cual quedara así: Capital (incluido abono a capital): $146.380.391; más Intereses Corrientes (desde el 1 de marzo de 2.019 hasta el 30 de octubre de 2.020): $49.040.364; Para un total de: CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L ($195.420.755).

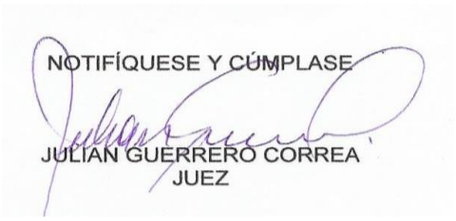

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL